

DECRETO N° 2007 /

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2014

**VISTOS:**

V°B° del Sr. Alcalde de fecha 05.09.2014 dando su autorización para realizar la modificación de contrato solicitada en Ord. N°968 de fecha 05.09.2014 de la Directora de Secplan; Modificación de Contrato de ejecución de obra de fecha 08.09.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad Constructora B y F Limitada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato **“Construcción Jardín Infantil Escuela Balmaceda Saavedra”** de fecha 08.09.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad Constructora B y F Limitada, en el sentido de un aumento en el plazo contractual de 15 días corridos, para la ejecución del presente contrato.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**ANDRÉS PARRA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/APS/JWB/DGM/lrb.

  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ALCALDE (S)

Distribución:

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 21 OCT 2014 HORA 8:55  
 PROCEDENCIA Alcalde  
 FIRMA [Firma]

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 CHIGUAYANTE